

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE PROGRESO

OFICIO: SEP-1-SE/164/17 ASUNTO: Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños v adolescentes indígenas.

Junta de Gobierno C. SYLVIA I. SCHMELKES DEL VALLE

CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓNIDA de Non v Política Educativa PRESENTE.

Con un cordial saludo y en atención al oficio No. A1001-0068-2017, por el que se envían las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, así como en cumplimiento por lo establecido en el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que menciona que "Las autoridades e instituciones educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices del Instituto, en un plazo no mayor a 60 días naturales"; envío de forma impresa y magnética el posicionamiento de la Secretaría de Educación Pública de la entidad en relación a la directrices en comento.

Agradezco de antemano su atención y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

> ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de marzo de 2017 SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

> > OFICIALIA

PATRICIA VAZQUEZ DEL MERCADO HERRERA

C.S.P. Dr. Francisco Miranda Lopez. - Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, INEE. - Para su conocimiento. C.c.p. Dra. Arcelia Martínez Bordón.- Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación, INEE.- Para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Eduardo Fermín Lastra y Pérez Salazar.- Titular de la Dirección del INEE en Puebla.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lucero Nava Bolaños. - Subsecretaria de Educación Obligatoria. - Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo

Instituto Nacional para la

Evaluación de la Educación

Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación



Respuesta de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla en relación a las directrices publicadas por el INEE, para mejorar la atención educativa de niñas, niños, adolescentes indígenas

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en relación al cumplimiento del derecho de niñas, niños y adolescentes indígenas a recibir educación de calidad; reconoce la importancia del atinado trabajo que, en favor de la atención educativa a dicha población, realiza el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a través de la emisión de las Directrices para mejorar la atención educativa de las niñas, niños y adolescentes indígenas.

En consonancia a lo señalado en este conjunto de directrices, así como con lo expresado en el eje de Inclusión y Equidad del Nuevo Modelo Educativo 2016, que establece que el currículo nacional de la educación básica, debe ofrecer flexibilidad para atender las necesidades específicas, fomentar la pertinencia lingüística y cultural de la educación; a la par de potenciar los saberes, formas de organización y conocimiento de las comunidades indígenas; la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla suscribe en lo general y en lo particular los enunciados, propósitos y aspectos clave de mejora planteados en las directrices presentadas por el INEE.

Derivado de una revisión y análisis de cada una de las directrices, el Estado de Puebla asume los siguientes posicionamientos y compromisos:

Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.

- Visibilizar la lengua mexicana de los alumnos del Estado de Puebla a través de los sistemas de control escolar a partir del próximo ciclo escolar, a fin de brindar los apoyos y atención pertinentes a las niñas, niños y adolescentes indígenas.
- Convenir con las autoridades del gobierno federal y estatal, la equidad en la asignación de recursos humanos destinados a los centros educativos que atienden a población indígena.
- Promover en todos los centros educativos el respeto, la inclusión y difusión de la riqueza cultural que poseen los pueblos indígenas, a través de una estrategia transversal que promueva en todas las escuelas el civismo, la ética y el desarrollo humano.
- Establecer proyectos educativos en alianza con la recién creada Subsecretaría en Atención a Pueblos Indígenas del Estado de Puebla.





Respuesta de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla en relación a las directrices publicadas por el INEE, para mejorar la atención educativa de niñas, niños, adolescentes indígenas

## Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.

- Realizar desde la escuela, actividades culturales y recreativas con adultos mayores nativos de las comunidades con el propósito de transferir tradiciones, saberes, experiencias y costumbres a las niñas, niños y adolescentes.
- Promover asambleas comunitarias para que las madres y padres de familia se involucren y colaboren en algunas actividades de aprendizaje con sus hijos.
- Continuar con la estrategia de señalética bilingüe en oficinas educativas centrales y extenderla a oficinas regionales.
- Establecer convenios de colaboración con autoridades municipales, para impulsar proyectos de vinculación con instituciones formadoras de docentes.

# Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.

- Impulsar a través de difusión radiofónica, la enseñanza de lenguas indígenas en primarias, secundarias, bachilleratos generales, digitales y telebachilleratos comunitarios.
- Identificar y difundir experiencias educativas interculturales exitosas.
- Implementar en los Bachilleratos Interculturales prácticas de vinculación con la comunidad.

### Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.

- Asegurar que en la formación inicial de docentes se implemente un programa de formación con enfoque intercultural bilingüe, que atienda las necesidades de las diferentes regiones y niveles de la educación obligatoria.
- Continuar con la certificación de docentes en la lengua *Totonakú* en alianza con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
- Aprovechar las acciones del Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) para fortalecer la formación continua de docentes.
- Incluir en los planes de trabajo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y
  del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela Poblana (SATEP), capacitaciones y asesorías a los
  docentes que atienden población indígena, en temas de inclusión, equidad y no discriminación.



Respuesta de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla en relación a las directrices publicadas por el INEE, para mejorar la atención educativa de niñas, niños, adolescentes indígenas

# Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas.

- Elaborar un diagnóstico de necesidades de infraestructura educativa, identificando las carencias y necesidades en las escuelas de educación indígena.
- Capacitar a los comités de padres de familia en la gestión de infraestructura y rendición en el marco del Programa de la Reforma Educativa (PRE).
- Generar convenios con instituciones especializadas para crear laboratorios de lenguas en las escuelas formadoras de docentes.

#### Directriz 6. Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.

- Gestionar equipamiento de cómputo y conectividad para los centros educativos de educación preescolar indígena.
- Impulsar a los docentes para que elaboren en las comunidades indígenas, proyectos de innovación y rescate de tradiciones y expresiones artísticas.

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, enfatiza su colaboración y disposición para formar parte de los trabajos convocados por el INEE, para la elaboración de indicadores que permitan valorar, dar seguimiento y evaluar las acciones que resulten de la aplicación de los aspectos clave de mejora, expuestos en estas directrices a favor de una educación de calidad en todo el Sistema Educativo Nacional, con énfasis en la población escolar indígena y la atención de contextos con alta diversidad geográfica, social y lingüística.